



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

OFICIO: 175/DGVCO-DOD-T/2013
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

001866

Guadalajara, Jalisco, 27 de febrero de 2013.

Ing. Salvador Sánchez Guerrero
Director General del Instituto de Pensiones del Estado
Presente

Asunto: Informe final de verificación

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 39 fracciones IV y VII y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con relación a la Orden de Verificación No. 082/2012, correspondiente a la realización de la Obra Publica denominada "Unidad Medica Familiar UNIMEF III Pila Seca."; en el municipio de Tlaquepaque, Jalisco; ejecutada por la contratista "Grupo Piesa Constructora, S.A. de C.V.", bajo No. de contrato IPEJAL-LP-PVI-003/2010, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente al anticipo y las estimaciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; **no omitiendo señalarle que el presente informe no lo exime de futuras revisiones.**

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Ing. Jorge Gastón González Alarcón
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto DOD-115/2013.

cc. L E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez.- Contralor del Estado.
Ing. José Sergio Carmona Ruvalcaba - Secretario de Desarrollo Urbano Para conocimiento.

LFJG/cgz.

DESPACHADO
OFICIALIA DE PARTES

28 FEB, 2013

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO





GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

016156

OFICIO: 486/DGVCO-DOD-T/2012
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 06 de diciembre de 2012.

Ing. Salvador Sánchez Guerrero
Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.
Av. Magisterio No. 1155, Piso 2
Colonia Observatorio. C.P. 44270.
Ciudad.

Asunto: Seguimiento a Verificación No. 082/2012.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su artículo 39 fracciones IV y VII; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, 19 fracciones I, V y VI, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha instruido al Arq. Adán Omar Eguiarte Montes Auditor adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación física y documental de la obra denominada: "Unidad Medica Familiar UNIMEF III Pila Seca", en el municipio de Tlaquepaque, Jalisco; bajo No. de contrato IPEJAL-LP-PVI-003/2010, a partir del 10 de diciembre de 2012.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar sus instrucciones para que se le otorgue las facilidades y el apoyo que requiera el personal asignado para el cumplimiento de las actividades encomendadas.

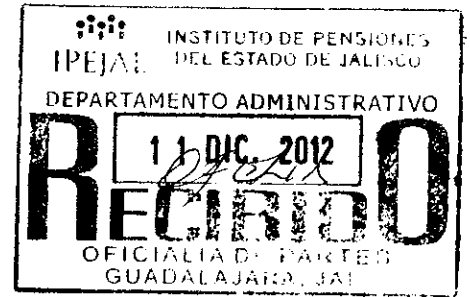
Lo anterior para su conocimiento y efectos a que haya lugar, al tiempo que le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Ing. Jorge Gastón González Alcérreca.
Director General de Verificación y Control de Obra.

LFLG/dcgz.

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

07 DIC. 2012

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001